



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº21.-

SESIÓN ORDINARIA Nº 21/2015.-

En Osorno, a 09 de JUNIO de 2015, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 02 de JUNIO de 2015.
- 2) ORD. N°538-A DEL 01.06.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para, aprobar modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación año 2015.
- 3) ORD. N°751 DEL 04.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la ASOCIACIÓN INDIGENA CUIFI PUÑEN, por el monto de \$850.000.- para la ejecución del proyecto "CELEBRANDO WETRIPANTU 2015".
- 4) ORD. N°756 DEL 05.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "DESAYUNOS PACIENTES ONCOLÓGICOS".
- 5) ORD. N°49-V DEL 05.06.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar "Convenio de Transferencia de Recursos, Ilustre Municipalidad de Osorno a SERVITRANS S.A."
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 02 de JUNIO de 2015.

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°20 de fecha 02 de JUNIO de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°260.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°538-A DEL 01.06.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para, aprobar modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°538-A D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final de Caja	6.027.-
TOTAL		6.027.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	4.527.-
215.22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	1.500.-
TOTAL		6.027.-

La presente modificación presupuestaria, es para dar cumplimiento a lo señalado en Ord. N°581 con fecha 01 de Junio del presente Año, del Director de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales".

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final de Caja	6.027.-
TOTAL		6.027.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	4.527.-
215.22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	1.500.-
TOTAL		6.027.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°538-A del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 01 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°261.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°751 DEL 04.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la ASOCIACIÓN INDIGENA CUIFI PUÑEN, por el monto de \$850.000.- para la ejecución del proyecto "CELEBRANDO WETRIPANTU 2015".

Se da lectura al «ORD. N°751 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE ASOCIACIÓN INDÍGENA CUIFI PÜÑEN. INFORME N°48 ASESORIA JURIDICA DE FECHA 03.06.2015. ORD. N°603 DE FECHA 03.06.2015.- D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 09/06/2015, la solicitud de aporte de la Asociación Indígena Cuifi Püñen, por un monto de \$850.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Wetripantu 2015".

Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte para la ASOCIACIÓN INDIGENA CUIFI PUÑEN, por el monto de \$850.000.- para la ejecución del proyecto "CELEBRANDO WETRIPANTU 2015". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°48 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de junio de 2015; Ordinario N°603 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de junio de 2015; Ordinario N°751 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°262.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°756 DEL 05.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "DESAYUNOS PACIENTES ONCOLÓGICOS".

Se da lectura al «ORD. N°756 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en [a próxima sesión del concejo del día martes 09.06.2015, solicitud de aporte para [a Corporación Nacional del Cáncer, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto "Desayunos Pacientes Oncológicos"

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte para la CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "DESAYUNOS PACIENTES ONCOLÓGICOS". Lo anterior, según lo indicado

en el Informe N°49 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de junio de 2015; Ordinario N°473 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de abril de 2015; Ordinario N°756 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°263.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°49-V DEL 05.06.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar “Convenio de Transferencia de Recursos, Ilustre Municipalidad de Osorno a SERVITRANS S.A.”

Se da lectura al «ORD. N°49-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: CIRC. 0226 DE 31.12.2015, SUBDERE, SOBRE DISTRIBUCIÓN RECURSOS SERVICIO ASEO COMUNAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarlo, y en relación al antecedente y como es de su conocimiento, mediante circular N°0226, de fecha 31 de diciembre de 2014, la SUBDERE informó a los municipios que en la ley de presupuestos del Sector Público año 2015 se consideró la suma de \$15.691.066.000.- (quince mil seiscientos noventa y un millones sesenta y seis mil pesos), con el propósito que sean transferidos, a través de los municipios, a los trabajadores de las empresas que ejecutan el servicio de aseo comunal bajo la modalidad de externalización de servicios.

Que asimismo, mediante Resolución N° 88 de fecha 30 de marzo de 2015, de la SUBDERE, determina los montos que a cada municipio corresponden en virtud de lo señalado precedentemente, correspondiendo transferir para los fines indicados al municipio de Osorno, la suma de \$181.182.249, valores ya fueron incorporados al presupuesto municipal.

Que la circular 0226, ya citada establece en s letra h) que “Una vez recibidos los recursos, las municipalidades deberán transferirlos, a la brevedad, a las empresas que corresponda”.

Que asimismo, la SUBDERE, mediante instrucciones anexas estableció el procedimiento para ejecutar esta transferencia disponiendo éstas en su numeral X lo que sigue: “Asimismo, y sólo si el monto de los recursos recibidos supera las 500 UTM, el Concejo Municipal deberá aprobar una

Concejo Municipal

modificación de contrato (o convenio) entre el municipio y la o las empresas receptoras de estos recursos.

Por lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a las citadas instrucciones y sobrepasando los recursos recibidos, se solicita se requiera el respectivo acuerdo de Concejo a fin que el mismo preste su aprobación al convenio de traspaso que se acompaña al presente oficio.

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Estuve viendo bastante información con respecto a este tema. La ley manifiesta abiertamente que sí tienen que ser traspasados estos recursos, con la finalidad que establece la ley 20.744.- pero condicionante a eso, existe, también, la posibilidad de que en la ley, en ninguna parte manifiesta cómo se pueden entregar estos recursos; entonces, lo que habíamos planteado era que si se entregaba en cuotas o no en cuotas, respecto al convenio que nosotros vamos a realizar, con la finalidad de resguardar los recursos de los trabajadores. Voy a aprobar esto, con la condición de que se entregue un informe los primeros 5 días de cada mes, una vez que ellos reciban los recursos, y sea entregado a este Concejo, con la firma respectiva de todos los trabajadores, y el 31 de diciembre de 2015, se entregue un informe de cuántos son los recursos que quedaron disponibles, y que se restituyan al fondo del Municipio de Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Quedamos en que los excedentes quedan para los trabajadores, eso es lo que dice la ley".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero la ley estipula, y hay un dictamen de Contraloría, que así lo manifiesta".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes, tal cual señalan las resoluciones, que hacen estas transferencias, y tal cual también lo indica el mismo convenio, esto se hizo y se trabajó en base a nóminas que se enviaron a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y ésta también indica, y eso también está manifestado en el convenio, que nosotros estamos celebrando, de que efectivamente los fondos están destinados a los trabajadores, de acuerdo a esta nómina que se acompañó en su oportunidad, y que hizo determinar los montos a cada comuna. En el caso que se produjera excedentes de fondos, la misma circular, y el

Concejo Municipal

mismo convenio, así lo señala, pesa sobre la empresa, en este caso Servitrans, la obligación de redistribuirlos, entre sus trabajadores de manera proporcional, por lo tanto, aquí no hay devolución de fondos, sino que está todo destinado en un 100% a los trabajadores, ya sea, en cuanto al monto que aquí se establece, y para el evento de remanente, debe ser redistribuido entre todos sus trabajadores de manera proporcional”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Revisados los antecedentes, el espíritu, tal cual como se establece, en los términos que se conversó en el Concejo anterior, además los antecedentes que se acompañan, tengo una sola pregunta que la quiero hacer a la unidad jurídica, cuál es el motivo, las razones, por qué no se caucionan estos recursos, en el marco de este convenio de transferencia de recursos, porque en el fondo estamos transfiriendo recursos, y de ese punto de vista hay una relación jurídica, que parte desde la ley hasta instructivos que en este caso no lo indica en relación a esto, entonces, desde mi punto de vista, el Municipio debería a lo menos, caucionar, esta transferencia”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Tal cual, lo expresa la ley, la ley no establece condiciones para esta transferencia, la única precaución o caución, que se tiene, y es lo que se expone y se señala en los convenios, es que para el evento de que las empresas, no vienen el cumplimiento a el pago de este bono a sus trabajadores, nosotros tenemos la facultad de manera inmediata, para descontar de los dineros que nosotros pagamos con aporte nuestros a la empresa, estos aportes no entregados a sus trabajadores, eso aquí, es un tema ley, y así está señalado, o sea, no estamos, ni podemos pedir cauciones de manera directa, porque la ley no lo expresa”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo un dictamen de Contraloría, que establece en qué forma podría suceder que quedaran remanente, y este dictamen de Contraloría, es bien claro y preciso, en un articulado que manifiesta claramente y dice: «serán responsables de exigir la rendición de cuenta...”

ALCALDE BERTIN: " Qué fecha tiene el dictamen”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Del 2014”.

ALCALDE BERTIN: " Es antes o después de la ley”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Después de la Ley, es una interpretación de la ley, no podría ser antes, la ley 20.744.- que la Ley es un artículo único, que establece la forma que tenemos cómo distribuir estos recursos, pero este dictamen, interpreta la Ley 20.744.- y dice: «que los fondos entregados a persona, o a instituciones del sector privado, debiendo proceder a su revisión, para terminar la correcta inversión de los mismos y el cumplimiento de los objetivos», y después dice: « tal como se ha precisado en el cuerpo del presente oficio, sino por el contrario, debe

Concejo Municipal

invertirlos en el objeto al cual están afectos en conformidad con la ley, debiendo, por lo tanto, ser restituidos a la entidad edilicia otorgante los saldos no ejecutados (aplica dictamen N°9.438, de 2009)», en ese sentido, quiero que quede claro, y expresa, mi intervención en este Concejo, referente a lo que yo estoy planteando, y cito para que se establezca la interpretación de la Ley del dictamen 39.604.- de fecha 04.06.2014, e incluso la Contraloría no se pronuncia, referente al contrato de trabajo que tienen los funcionarios, porque son una ente privado, pero si están sujetos a la rendición, y a la solicitud del cuerpo de Concejales, de solicitar la información respectiva de cómo y cuándo y a quiénes se les pagó, porque tampoco podríamos aumentar o disminuir este monto, porque lo que entregó las municipalidades, establece la cantidad de personal, ahora puede que haya una equivocación, entre funcionarios, que sean menos, pero nunca más, y esa diferencia es la que se podría redistribuir dentro de los funcionarios, a las cuales les pertenece este bono”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Efectivamente, como han dicho aquí, todos los fondos son para los trabajadores, si el número fuese menor, la empresa está obligada a redistribuirlo a sus trabajadores, por lo tanto, no va a sobrar, si sobrare por alguna razón, evidentemente, porque no lo pueda rendir, está obligado a reintegrarlo, es así de claro; asimismo, y también lo indica el mismo convenio, para el evento de que la empresa tuviera más trabajadores, la empresa se hace responsable de estos trabajadores, al respecto, de entregar los montos establecidos en este bono, pero siempre el fin único de este dinero, es ser entregado como compensación para sus trabajadores”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Leyendo, efectivamente, las apreciaciones de la Subdere, bueno, es lo que discutíamos la semana pasada, creo textualmente que se equivocó la Subdere, al traspasar en una sola cuota el monto, porque claramente la empresa, como se discutía en el seno de la Asociación Chilena de Municipalidades, estas empresas, y nadie sabe que estos dineros, los \$181.000.000.-, los van a instalar en fondos mutuos, pueden rentar de ahí a unos 7 meses, y esta rentabilidad esperemos que sea traspasada después a los trabajadores, pero creemos que no va a ser traspasada, pero esto está de acuerdo a la norma que lo establece”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, estamos claros en el punto, votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar “Convenio de Transferencia de Recursos, Ilustre Municipalidad de Osorno a SERVITRANS S.A.”. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°49-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°264.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Tenemos una visita a terreno, y si alguien tiene algo urgente que tratar, lo podemos ver".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto a esta visita, y debido al mal tiempo que hay, me voy a desistir de ir".

ALCALDE BERTIN: " El resto de los Concejales no tiene problema en asistir a esta visita".

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°216 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°156/2015. MAT.: INFORMA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA PRC. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, según lo solicitado en deliberación N°156 Acta Sesión Ordinaria N°11 de fecha 31.03.15 informo a Ud. que:

> En el marco del proceso de participación ciudadana para los estudios "Adecuación y Tramitación Plan Regulador Comunal de Osorno", informamos que se ha realizado una última convocatoria de carácter vecinal realizada el día Jueves 02,04.2015, a las 16:00 hrs, en la sala de sesiones Municipal, en el marco de la I Etapa correspondiente al inicio de la EAE (Evaluación Ambiental Estratégica), en la oportunidad los puntos que se trataron fueron:

- Charla explicativa del nuevo proceso de evaluación ambiental estratégica del PRC de Osorno.
- Charla explicativa acerca de las atribuciones y las materias que regula un Plan Regulador Comunal.
- Escuchar a los dirigentes vecinales respecto de cuáles deberían ser los problemas que el PRC, en uso de sus atribuciones, debería ayuda a resolver.

Se adjunta registro fotográfico de la actividad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



> Se cursaron las invitaciones por mano a todas las juntas de vecinos registradas en la base de datos de organizaciones comunitarias y se les hizo llegar especialmente a la Unión Comunal de Juntas de vecinos para su difusión, así mismo, se expuso afiches informativos en distintos lugares de atención al vecino para su visualización.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



INVITACIÓN

TALLER PARTICIPATIVO PLAN REGULADOR OSORNO

Como actividad del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para la formulación del nuevo Plan Regulador Comunal de Osorno, tengo el agrado de invitar a Ud. y a las directivas de las Juntas de Vecinos de la ciudad de Osorno, a un "Taller Participativo para el Diseño del Plan Regulador Comunal de Osorno".

Dicho evento se realizará el **DÍA JUEVES 02 DE ABRIL DE 2015 A LAS 16:00 HORAS**, en la sala de sesiones del edificio consistorial de la I. Municipalidad de Osorno, ubicado en calle Juan Mackenna N° 851.

Las actividades del mencionado taller serán tres:

- ❖ Charla explicativa del nuevo proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del PRC de Osorno.
- ❖ Charla explicativa acerca las atribuciones y las materias que regula un Plan Regulador Comunal.
- ❖ Escuchar a los dirigentes vecinales respecto de cuáles deberían ser los problemas que el PRC, en uso de sus atribuciones, debería a ayudar a resolver.

Esperando contar con vuestra asistencia, le saluda atentamente

JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

> Para conocimiento, se adjunta la propuesta de actividades de participación ciudadana a desarrollarse en el transcurso de todas las etapas del estudio.

"ADECUACION Y TRAMITACION PLAN REGULADOR COMUNAL OSORNO"

Licitación Pública: SECPLAN N° 51/2014

PROPUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DIFUSION
(Ajustada)

TEODORO VELOSO GALLARDO
Arquitecto Consultor

Marzo 2015

Sin otro particular, se despide atentamente, **CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Llegaron varios documentos, pero mi punto es respecto a la respuesta sobre el Plan Regulador, tiempo atrás solicité a la Secplan que nos enviara un informe sobre la planificación de la participación ciudadana, que se estaba realizando en la discusión del plan regulador dentro de la ciudad de Osorno, efectivamente se nos envió un informe, de que la primera etapa, de la discusión del Plan Regulador, y se liga al tema de estrategia media ambiental, se hizo la convocatoria, a las juntas de vecinos, y ahí se presentan las fotos, en donde efectivamente se puede demostrar en las fotografías, que la participación de los dirigentes,

Concejo Municipal

no fue mucha, se realizó la actividad en la sala de sesiones, en donde puede haber una audiencia de 80 personas aproximadamente, y se ve claramente en las fotografías casi una fila con personas. Quizás hay responsabilidad compartida, nosotros cuando nos reunimos con la gente del Plan Regulador, habían varios Concejales, había un encargado de Participación Ciudadana, que es un ingeniero el que está a cargo, y le solicitamos no solamente la etapa de la evaluación ambiental estratégica, que es la que se nos comenta acá, que es la primer etapa, que es la que aprobamos por este Concejo, pero nosotros queremos ver la posibilidad Alcalde, y usted también lo menciona, como voluntad, que se abra la discusión a la ciudadanía, en distinto ámbito, porque el Plan Regulador, todos sabemos que es un requerimiento de la comunidad, ya hace más de 12 años, y queremos que nuestra ciudadanía esté informada, así que solicitar nuevamente al Director de Secplan, que por favor, le exija a la empresa una planificación, parecida a la del Pladeco, la que se hizo en los territorios, para que nuestra ciudadanía participe en esta discusión del Plan Regulador”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio, en qué etapa estamos, que hay de todo esto”.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, el Plan Regulador está en desarrollo, estamos construyendo las alternativas de evaluación Ambiental Estratégico, y se construyen dos alternativas, y se hace una evaluación y se escoge por una. Hay un proceso que se hizo de participación ciudadana, que dentro del proceso es para construir objetivos ambientales, y construir los criterios de sustentabilidad del Plan, después va a venir otro proceso de participación ciudadana, donde se van a exponer las alternativas del Plan Regulador, dentro del proceso de consulta ciudadana del Plan Regulador, dentro de la fase de diagnóstico también, los procesos de diagnóstico territoriales, elaborados en el Pladeco, fueron insumos para la elaboración de los criterios ambientales estratégicos, por lo tanto, son las fuentes, de información primaria, que nutre toda la formulación del Plan Regulador, eso lo explicamos en el proceso, y lo que estamos haciendo de participación ciudadana, es exactamente lo que la ley señala, y además hemos, efectivamente hubo una reunión donde hubo poca asistencia, esa reunión la repetimos, y la volvimos a realizar, que fue con organizaciones de dirigentes comunitarios”.

ALCALDE BERTIN: " Pero lo que plantea el Concejel dice que prácticamente no hay participación, qué hay de efectivo en eso”.

SEÑOR DONOSO: " Nosotros hemos implementado todos los canales de participación, para la primera etapa, que fue la construcción de objetivos ambientales, estratégicos, y los criterios de sustentabilidad, para eso desarrollamos consultas ciudadanas a través de la página web municipal,

reuniones con el Cosoci, con el Concejo Municipal, y con dirigentes de organizaciones comunitarias, y a la vez se nutre todo, con el proceso de diagnóstico, que se formuló con el Pladeco, que se formuló hace muy poquito”.

ALCALDE BERTIN: " Pero cuántas reuniones tuvieron con la comunidad”.

SEÑOR DONOSO: " Fueron tres talleres, el taller con los servicios públicos, con dirigentes y con el COSOCI, además repetimos el taller con dirigentes sociales, porque efectivamente hubo una reunión en donde hubo muy poca asistencia, y le solicitamos al consultor, que lo volviera a repetir”.

ALCALDE BERTIN: " Y en esa segunda reunión, hubo asistencia”.

SEÑOR DONOSO: " Sí”.

ALCALDE BERTIN: " Dónde se hizo”.

SEÑOR DONOSO: " Acá en la sala de sesiones”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Comparto un poco la preocupación del tema, porque leí el informe y en alguna parte se indica por ejemplo, que se hizo una invitación formal a cada uno de los dirigentes, de la juntas de vecinos, y llama la atención, porque en general, los dirigentes de la junta de vecinos, cuando el Municipio los convoca llegan, y a mí también me causó sorpresa, ver esa imágenes donde hubo poca participación, entonces, la consulta, porque lo que debemos salvaguardar, una de las cosas, es la actualización del Plan Regulador, es que efectivamente la participación ciudadana exista; entonces, la pregunta es, existe los medios de verificación, están las cartas de resguardo que por lo menos a nosotros nos de la tranquilidad, de que los dirigentes recibieron la convocatoria, porque si no fuera así, evidentemente que es una situación preocupante con respecto a lo que está pasando allá”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Lo consulto, porque se especifica que se hace una consulta por la página web, pero es lo mismo que ocurrió con la consulta ciudadana, que se realizó por la página web, por parte de la Seremia, todos sabemos que muchos de nuestros dirigentes, no tienen acceso a internet, muchas de nuestra gente que más participa de las actividades municipales, no tiene acceso a Internet, o sea una consulta ya sesgada, y personalmente yo he hablado con varios dirigentes del Cosoci, y ellos están abiertos a que no solamente se les consulte a ellos, sino también a la gente que participa con ellos, todos sabemos que está la Unión Comunal de los Adultos Mayores, de la Discapacidad, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sindicatos, y esos mismos dirigentes, quieren que la comunidad participen, por eso es la inquietud Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Cuánta gente ha participado, don Claudio, en esas reuniones”.

SEÑOR DONOSO: " Puedo hacer el informe más detallado, de cuánta participación hubo por talleres, pero no tengo la información en estos momentos".

ALCALDE BERTIN: " Cuántas reuniones más te quedan para hacer con la comunidad".

SEÑOR DONOSO: " Después vienen las reuniones donde damos la información a la comunidad, que es parte del proceso de consulta ciudadana".

ALCALDE BERTIN: " Pero cuántas te quedan".

SEÑOR DONOSO: " Las tenemos que programar Alcalde, en una segunda etapa".

ALCALDE BERTIN: " Pero cuántas pueden ser".

SEÑOR DONOSO: " Pueden ser por territorios".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, entonces, ahí incrementemos la participación, como dice el Concejal, porque tiene razón que ha habido poca participación, y por favor, si quedan dos o tres, comunícalas también al Concejo, para que asistan, también que se coordinen con la Dideco, para que ellos hagan la convocatoria a todas las organizaciones sociales, y así no hayan dudas respecto a la participación ciudadana, bueno y por lo menos planificas unas tres reuniones más".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hasta cuándo la empresa tiene plazo para entregar la disponibilidad de este Plan".

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio cuándo vence el plazo".

SEÑOR DONOSO: " Dentro de la programación el Plan de Desarrollo Comunal, debería estar en plena tramitación en enero del próximo año".

ALCALDE BERTIN: " Pero hasta cuándo la empresa termina el trabajo".

SEÑOR DONOSO: " En mayo del 2016, eso incorporando todos los plazos que tiene que ver con revisiones y aprobaciones".

ALCALDE BERTIN: " O sea, nos queda como un año más con este Plan. Bien gracias Claudio".

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°749 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°141 DEL CONCEJO DE FEHC 24.03.2015. MAT.: REMITE INFORMACIÓN. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE

Concejo Municipal

DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado en Deliberación N°141/2015 Acta sesión Ordinaria N° 10 de fecha 24.03.2015, Asuntos Varios, planteado por Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali referido a caso social de grupo familiar de Don - Heriberto Barria Trujillo con domicilio en Felizardo Asenjo N°321 Ovejería, puedo informar que se realiza visita al domicilio por parte del Depto. Social y en este momento se está solicitando a la DOM una Evaluación Técnica a través del Ord. N° 76 de fecha 03 .06.2015, para determinar la ayuda a entregar.

Sin otro particular, se despide atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL BRAVO: " Quiero agradecer a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un caso que presente del señor Heriberto Barria Trujillo, lo cual me informan que la asistente social ya lo fue a visitar y ahora está en la Dirección de Obras, por lo tanto, se le agradece por la gestión que están realizando".

4.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde quisiera presentar una situación que está ocurriendo en la Dirección de Tránsito, en el PPsicotécnico, tenemos una profesional de medicina que renunció, un profesional médico, que está con licencia médica, falló la semana pasada, ahora tiene dos semanas más, estamos sin médicos, y las quejas llegan a nuestras oficinas, de cómo este municipio, que construye edificios, cambia la ciudad, no tiene médicos para trabajar en el Departamento de Transito. Entonces, consultaba al Director, y me dice que hay ofertas, pero los médicos no quieren trabajar, porque es poco el monto que se cancela aquí, que quieren ganar mucho más, aquí se está ofreciendo \$18.000.- la hora, no es menor, y se multiplica por unas horas, semana, al mes estarían ganando más del \$1.500.000.- y estos profesionales no quieren trabajar por esa cantidad de dinero, no sé qué vamos a cambiar esa situación, que se hace necesaria, tenemos que tener a un profesional ahí, y ojala mañana".

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Transito.

SEÑOR VILCHES: " Buenas tardes, efectivamente, tenemos un déficit de médicos, en estos momentos nosotros trabajamos con 4 médicos en el Psicotécnico, dos en jornada de mañana y dos en jornada de tarde, la jornada de la tarde están los dos médicos trabajando, en jornada en la mañana, lamentablemente una doctora que renunció casi un mes, y el doctor Morales, que está con licencia médica, y que tendría que llegar el día lunes de la próxima semana, pero efectivamente tenemos un medico que renunció y que estaría faltando".

ALCALDE BERTIN: " Y no se puede contratar otro médico rápido".

SEÑOR VILCHES: " Hemos buscado por todos los medios, señor Alcalde, y lamentablemente, hasta el momento no tenemos uno confirmado".

ALCALDE BERTIN: " Cuánto se le paga a un médico".

SEÑOR VILCHES: " \$18.000.- y fracción la hora real".

ALCALDE BERTIN: " Cuántas horas trabaja".

SEÑOR VILCHES: "Ganan aproximadamente \$1.700.000.- aproximadamente, desde las 8:00 hrs. hasta 14:00 hrs. según la cantidad de gente que tenemos".

ALCALDE BERTIN: " Cuántos días a la semana".

SEÑOR VILCHES: " 5 días a la semana, de lunes a viernes".

ALCALDE BERTIN: " Y no hay ninguna persona que le interese".

SEÑOR VILCHES: " Hemos consultado en todos lados Alcalde, y lamentablemente, estamos esperando que nos respondan".

CONCEJAL CARRILLO: " Tengo entendido, que hay un proceso, de la renovación de licencias, la cual podría ser realizada por un funcionario capacitado, sé que anduvieron funcionarios de su dirección, en una capacitación, donde justamente se están aplicando este tipo de exámenes, porque una cosa es el examen médico que hace el oculista para ver las capacidades de visión de la persona, pero lo otro es la capacidad manual de la conducción y tengo entendido que eso, otros municipios lo están haciendo con profesionales, que son funcionarios municipales preparados para ese tipo de prueba".

ALCALDE BERTIN: " Que otro tipo de profesional puede hacer ese examen".

SEÑOR VILCHES: " Existen municipios donde existe un proceso continuo, que le llaman, en donde hay profesionales, que efectivamente toman algunos de los exámenes, pero al final hay un doctor que firma, o sea, el doctor siempre tiene que estar, no hay otro profesional, que pueda firmar el examen Psicotécnico".

CONCEJAL CARRILLO: " El problema es que se están demorando mucho, antes las renovaciones de licencias, se tramitaban de un día para otro, y ahora se demora más de 30 días en renovar la licencia de conducir".

Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: " Esta semana, estamos dando hora para 40 días más, por el motivo de la licencia médica que tiene el doctor".

ALCALDE BERTIN: " Pero no puede hacer ese proceso continuo que mencionaba, que al final del día verifique el examen".

SEÑOR VILCHES: " Es que si no tenemos el médico".

ALCALDE BERTIN: " Pero están los de la tarde".

SEÑOR VILCHES: " Vamos analizarlo".

ALCALDE BERTIN: " Es que si tengo un problema, tengo que enfrentarlo, y tendré que buscar la forma de solucionarlo, con los médicos que tengo, para ver cómo los distribuyo. Ahora cuando hablamos de médicos, estamos hablando de médico general, y un oftalmólogo".

SEÑOR VILCHES: " No, puede ser médico general".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Tengo una duda, porque me han llegado casos, la inconsistencia del diagnóstico médico, no sé qué médico será, que hace el examen, y le dice a las personas que requieren lentes, estas personas van al oculista, y él le dice que no le puede dar receta porque no lo requiere; entonces, que hacemos, porque el oculista es el que da los lentes".

SEÑOR VILCHES: " Lo que hacen los médicos es mandar una evaluación, a los oculistas, pero después cuando llegan y pasan por la máquina, independiente del certificado que le otorgan, sino leen las líneas que corresponde para otorgarle un tipo de licencia, el médico, no puede otorgarle la licencia".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y si el oculista no le da certificado para los lentes".

SEÑOR VILCHES: " Pero como le digo los médicos de acá, evalúan de acuerdo a lo examinado".

ALCALDE BERTIN: " Pero con esa autorización que entrega el médico, al final puede sacar la licencia".

CONCEJAL HERNANDEZ: " No".

SEÑOR VILCHES: " Es que los envían a reevaluación, y es el médico que decide finalmente Alcalde, porque los manda a un tipo de reevaluación, si es que necesitan cambiar los lentes".

ALCALDE BERTIN: " Pero el caso que plantea el Concejal".

SEÑOR VILCHES: " Es el médico que resuelve".

ALCALDE BERTIN: "Cuál médico".

SEÑOR VILCHES: " El médico de Psicotécnico, el nuestro, de acuerdo al examen. Hay que pensar que los equipos que nosotros tenemos son muchos más tecnológicos y mejores, que quizás los equipos que usan ellos".

CONCEJAL LILAYU: " Lo que pasa es que el oculista lo que ve pueden ser enfermedades, patologías, si acaso es diabético, lo puede ver perfectamente bien, pero para hacer el examen, es totalmente diferente, tengo entendido y eso es claro, es que el que manda es el médico del Psicotécnico".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero que hacemos en el caso del que el médico del Psicotécnico solita a la persona lentes y el oculista dice que no lo requiere; entonces, el médico del Psicotécnico tendría que dar la receta para que pueda comprar lentes".

SEÑOR VILCHES: " Lo que pasa es que hay una ley que respalda todo este proceso, tendríamos que ir en contra de la ley, para otorgar la licencia, si el médico al final es el que decide".

CONCEJAL LILAYU: " Voy a tratar de buscar en el colegio de médicos; en todo caso no es un problema de dinero, el problema es el horario, en la mañana es muy difícil conseguir médicos, están todos en el hospital, o trabajando en otro lado, por eso es que en la tarde hay médicos, en la mañana es el problema, pero creo que se puede hablar con médicos que ya están en retiro, creo que es posible por esa vía".

ALCALDE BERTIN: " Claro, puede ser un médico jubilado. Pero han llamado a concurso, han puesto avisos en los diarios".

SEÑOR VILCHES: " Dos concursos se han llamado señor Alcalde, y no hay postulantes".

ALCALDE BERTIN: " Bueno apelemos a quienes tienen la cercanía con los médicos, la doctora Ximena Acuña, puede también ayudarnos a buscar médicos. Hay preocuparse del tema para que salga rápido, y ver la forma de alargar el turno en la tarde y ver como se puede hacer un proceso, porque no podemos estar a 30 días entregando licencias".

SEÑOR VILCHES: " En la tarde estamos alargando lo que más podemos el turno, estamos tratando de absorber todo lo de la mañana".

ALCALDE BERTIN: " Bueno lo importante, es que solucionemos el problema".

Concejo Municipal

5.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero plantear un hecho, para el buen funcionamiento del Concejo Municipal, señor Alcalde, y quiero plantear un hecho que ocurrió la semana pasada, porque cuando me ha correspondido presidir este Concejo, agradezco a todos los Directores que vienen a esta sala, pero siempre falta un Director, y que es el director de Dideco, el martes pasados teníamos 5 puntos que tratar de Dideco, y no estaba el Director, ni tampoco había ningún representante de la Dirección de Dideco, para poder responder la inquietudes de los Concejales, tuvimos que solicitar a la Administradora Municipal que ubique a alguien de Dideco, para poder tratar los puntos, y tuvimos que postergar algunos puntos de la tabla, y tratarlos al final, para poderlos aprobar; entonces quiero solicitar Alcalde, con el respeto que se merece este Cuerpo Colegiado, que si la persona titular no quiere asistir a este Concejo, cuando yo lo presido, que por lo menos envíe a una persona que esté en conocimiento de los puntos que se van a tratar en la tabla, para no producir el retraso que se van a tocar en el Concejo".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, no hay ningún problema, pero si por alguna razón esto vuelve ocurrir, lo puede informar por escrito, en todo caso vamos a tomar las medidas del caso, no se preocupe".

6.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, en el Ordinario N°538-A del 01.06.2015, proveniente del D.A.E.M. y que aprobamos hace un rato, se adjuntan unas fotocopias de un documento de una sentencia, de un fallo de un Tribunal, con el cual, creo, que se nos falta el respeto a nosotros, como Concejales y a usted personalmente, porque usted es la persona que administra y supervigila los actos de los funcionarios, por la manera que viene esta fotocopia, que es ilegible, está el oficio de don Juan Carlos Cavada, que adjunta esta sentencia, de la cual, yo no pude entender nada, ni leer nada por lo tanto, aquí hay un tema, que a veces nos llega información de esta manera y a veces nos hemos quedado callados, para no perjudicar a nadie".

ALCALDE BERTIN: " Concejal, a lo mejor el original debe estar en la misma forma, creo que está invertida la letra con el fondo. Don Hardy Vásquez, que pueda ver este tema".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero el tema es que siempre cuando se dictamina los sumarios, se dice: «realizar sus labores, con esmero, cortesía, dedicación, y eficiencia, si a usted le llegara este documento, creo que tendría la misma aprensión que tengo yo".

ALCALDE BERTIN: " No se preocupe Concejal, mañana lo voy a conversar".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es para que se tomen las medidas a la hora de entregar la información".

ALCALDE BERTIN: "Bien concejal. Ahora vamos a la visita de terreno".

Concejo Municipal

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL COMUNICACIONES. MATERIA: VOLANTE TIRO. VOLANTE RETIRO.

Estimados, se informa que el volante informativo fue confeccionado por la Unidad de Comunicaciones, estando en trámite la Orden de Compra para la impresión masiva. Se adjunta por esta vía el producto gráfico aludido, y de ser necesario o quien así lo desee se le puede imprimir en nuestra unidad algún tiraje, como se ha entregado en la Dom.

Atte. MARCIA CAROLINA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA DE COMUNICACIONES».

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL MEDIO AMBIENTE. MAT.: DELIBERACIÓN N°175 SOLICITA INFORME PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A APLICAR EN PLAN DE DESCONTAMINACIÓN.

Esperanza, esto sólo es una deliberación de información, el Alcalde respondió las inquietudes en forma inmediata. El Concejal Hernández, si bien es cierto, solícita que se “nos pueda enviar una planificación territorial con la metodología que se va a aplicar.”, esta metodología fue explicada por el mismo alcalde en el momento de la siguiente forma:

ALCALDE BERTIN: “Son 5 ó 6 puntos que están en conflicto, y a eso, el equipo técnico del Municipio va a buscar una solución, para llevar algo adelantado y proponer a la gente, y para eso quiero que ustedes estén ahí, presentes, apoyen, aporten a la discusión, y para ellos les vamos a avisar con tiempo cada una de las reuniones; les voy a contar que estuvimos arriba en Rahue Alto, en una reunión, donde estaba el Concejal Velásquez, y habían 300 personas, entonces, cómo lo hacemos, haremos grupos de 10 ó 20 personas, vamos a discutir y después hacemos un plenario, y en el plenario acordamos los puntos que hay que hacer; creo que va a ser interesante, la gente está dispuesta a aportar, quiere participar, y con la Consulta Ciudadana el tema quedó de lado nuestro, por lo tanto, tenemos que hacernos cargo, y hacernos cargo significa que en 45 días tenemos que sacar la modificación.”

Lo anterior no requirió informe. Finalmente, los Concejales participaron activamente en este proceso, conociendo in situ la metodología solicitada. Siendo invitados a las diferentes asambleas para elaboración de Propuesta Ciudadana del Plan Descontaminación Osorno.

Atte.

Raúl Sporman E., JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE».

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°43 TURISMO. ANT.: NO HAY. MAT.: ENVIA INFORMACIÓN



Concejo Municipal

SOLICITADA NODO CAMINO REAL. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2015. DE: SR. FELIPE BARRIA ALVARADO, ENCARGADO OFICINA TURISMO. A: SRES. CONCEJALES DE OSORNO.

Por medio del presente y junto con saludarle envío a usted antecedentes solicitados en sesión de concejo del día martes 2 de junio 2015, referente al proyecto denominado NODO TERRITORIAL CAMINO REAL COMO DESTINO TURISTICO, CODIGO 14NODO-35059-1”.

Se despide atentamente, FELIPE BARRIA ALVARADO, ENCARGADO OFICINA TURISMO».

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°56 DEPORTES Y RECREACIÓN. ANT.: DELIBERACIÓN N°99 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 03.03.2015. MAT.: INFORMA SOBRE POZO VILLA OLIMPICA. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2015. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N|99 en Sesión Ordinaria N°07 de 03.03.2015, en la cual el concejal de Osorno Sr. Carlos Vargas solicita informar respecto al pozo ubicado en el recinto villa olímpica, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

El funcionamiento del pozo de recinto villa olímpica entrega dotación necesaria para el funcionamiento del Hotel deportivo, gimnasio María Gallardo Arismendi, camarines de cancha de fútbol y vestidores de pista atlética, todo esto al servicio de los usuarios en lo que respecta a duchas y baños del recinto deportivo. Además este pozo nos permite mantener con riego en temporada de verano las áreas verdes, prado del hotel deportivo, cancha de pasto N°1, lavado y mantención de pista atlética y consumo normal para lo cual se requiere el dorado del agua, lo que genera costos de electricidad, limpieza de estanque cada cierto tiempo y uso de alcantarillado. En el mes de noviembre del año 2014, se realizó mantención a las bombas de impulsión, en esta oportunidad se cambió la bomba obradora, estas mantenciones fueron licitadas por el Dpto. de Operaciones.

Respecto a la posibilidad de sacar un mayor provecho del recurso existente, el suscrito ni el administrador del recinto manejan mayores antecedentes, ya que se requiere un cálculo de la fuente existente y un profesional que los efectúe.

Por último señalar que este pozo es la principal fuente de dotación de agua del recinto deportivo.

Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atte., a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°58 DEPORTES Y RECREACIÓN. ANT.: DELIBERACIÓN N°25 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 08.01.2015. MAT.: INFORMAR SOBRE RENDICIÓN FONDEP CLUB DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTON. OSORNO, 03 DE ABRIL DE 2015. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°25, en Sesión Ordinaria N°02 de 08.01.2015, en la cual el concejal de Osorno Sr. Osvaldo Hernández solicita informar respecto a la rendición de proyecto Fondep del Club Deportivo Sergio Livingston, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

El proyecto adjudicado por el Club Deportivo Sergio Livingston año 2014, es un proyecto de implementación deportiva el cual solo faltaba la supervisión en terreno, con fecha 07/01/2015 se realizó la supervisión de esta implementación y el día 09/01/2015 se envió a dirección de control para su revisión. Actualmente el Club Deportivo se encuentra al día desde el mes de enero del presente año para poder postular a proyectos y concursos del municipio local.

Sin otro particular, saluda atte., a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°84-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°159/2015. SESIÓN ORDINARIA N°11 DE 31.03.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 03 DE JUNIO 2015. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA. ABOGADA ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Por el presente, junto con saludarle, vengo en responder a consulta realizada en el antecedente, por parte del Concejal Vargas, en relación a posibles descargas de aguas servidas en estero que pasa por campamento Eben Ezer, en San Javier con Teno, límite con Población Vista Hermosa.

Con los antecedentes entregados por el concejal, la suscrita solicitó información a la DOM., a objeto de identificar el estero en comento. Informando esta última, que el estero recibe el nombre de "Estero Cínico", entregando un plano ilustrativo del lugar donde se empieza éste.

Que la suscrita se comunicó telefónicamente con la Dirección General de Aguas, específicamente con don Leonardo Vega, quien indico que se

Concejo Municipal

debe enviar un oficio a su institución con los antecedentes anteriormente descrito, pero que se requiere por parte de este ente edilicio la verificación de los hechos.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita solicité a DIRMAO, mediante ORD. DAJ. N° 58—R, con fecha 20 de abril de 2015, se designe a funcionario de su unidad, para que concurra al lugar señalado, esto es, al Estero Cínico, y verificar si se descarga en él aguas servidas, de ser así indicar si estas son de particulares o alguna empresa, e indicar lo que estime pertinente.

Por tanto, se informa que actualmente ésta unidad se encuentra a la espera de informe que debe emitir DIRMAO,, donde se debe verificar si existe o no descarga aguas servidas en el canal antes individualizado, lo anterior, con el objeto de realizar si procediere, la denuncia que corresponda ante la organización competente para conocer de ello.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte.

Saluda atte., a Ud. NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°100 CONTROL. ANT.: DELIBERACIÓN N°231/2015, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 05.05.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO A ENTREGA DE AGUA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA. OSORNO, JUNIO DE 05 DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.20 hrs.

Por medio del presente se viene en dar respuesta a lo solicitado por el Concejal de esta comuna, Sr. Carlos Vargas, en deliberación señalada en el antecedente y que dice relación con informar respecto a la entrega de agua que realiza el Municipio en los diferentes sectores rurales de la comuna.

De acuerdo a los antecedentes recabados y enviados por la DIRMAAO, se puede informar lo siguiente:

Sectores donde se efectúa entrega.

En relación a esta información se puede señalar que de acuerdo a lo informado en su oportunidad a la Administración Municipal por parte del Sr. Director de la Dirmaao, los sectores donde es entregada agua potable son los siguientes:



Concejo Municipal

- Sector Rural : Barro Blanco, Las Quemadas Bajas, Centro y Altas, Cañal Bajo, Chacayal, Las Vegas, Trocomó, Trinquicahuín, Pelleco, Pichidamas, Pichil, Tijeral, Tacamó, Cancha Larga, Puloyo Alto y Bajo, Cuquimo, Forrahue Alto y Bajo, Pichilcura, Huillinco, Lumaco, Puente Tierra, Pucoihue Alto y Bajo, Curaco.

- Sector Urbano: Villa Quirislauen (Pasaje Huisca), Camino a Pilauco, Sector Asentamiento Baquedano, Francke Fte. Soprole.

Respecto a las familias que son atendidas, estas corresponden a una cantidad de 322 familias a Marzo del año 2015. No se obtuvo información respecto a cantidad de familias por sectores.

Cantidad de Agua consumida en las diferentes entregas

Nº Cliente 1469769-1
Medidor FL-8971

Fecha lectura	Lectura	Consumo	Monto Pagado
Consumo Diciembre 30.12.2014	36.318	3.014	1.260.000
Consumo Enero 30.01.2015	39.974	3.656	1.796.100
Consumo Febrero 02.03.2015	43.221	3.247	2.915.400

Consumo de Combustible

Camiones Aljibes
DIESEL

MES	M-5 CD CW 75		M-58 SP 70 33		M-59 SP 70 33		M-79 WT 1646	
	Litros	\$	Litros	\$	Litros	\$	Litros	\$
dic-14	2.290	1.439.853	1.718	1.090.770	80	49.520	1.441	889.888
ene-15	2.040	1.095.777	2.005	1.082.996	150	77.150	2.020	1.089.327
feb-15	1.980	1.022.056	320	163.554	866	447.324	1.980	1.021.680
Total	6.311	3.557.686	4.043	2.337.320	1.096	573.994	5.441	3.000.895

Consumo de Combustible

Camiones Aljibes
GASOLINA

MES	M-5 CD CW 75		M-58 SP 70 33		M-59 SP 70 33		M-79 WT 1646	
	Litros	\$	Litros	\$	Litros	\$	Litros	\$
dic-14	222	172.716	126	98.028	0	0	154	119.812
ene-15	182	125.944	175	121.100	0	0	189	130.788
feb-15	175	119.175	28	19.068	42	28.602	175	119.175
Total	579	417.835	329	238.196	42	28.602	518	369.775

Concejo Municipal

Cabe hacer presente que de acuerdo a los datos antes señalados, y de acuerdo a revisión de bitácoras de cada uno de estos móviles, se pudo determinar que el gasto tanto en Agua, como combustible, no corresponde en un 100% a entrega de agua a los distintos sectores, ya que estos móviles también realizan funciones en el periodo informado, como ser Riego Nocturno, riego de caminos, relleno piscina Campin O. Mohr y asistencia a Incendios cuando son requeridos.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°219 SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°233/2015. MAT.: INFORMA INCLUSIÓN PARA PAVIMENTACIÓN CALLE LAS MOSQUETAS, LOS CALAFATES, Y LOS DAMASCOS DE FRANCKE. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°233 del Concejo Municipal, informo a usted que la pavimentación de calles las Mosquetas, los Calafates y los Damascos del sector de Francke, están en elaboración de proyecto, este incluye todos los tramos pendientes a reponer.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°227 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIONES N°241/2015 12.05.2015. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA SAN RAMÓN”. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, de acuerdo a lo solicitado en cuanto a antecedentes del proyecto “Mejoramiento Plaza San Ramón”; se puede informar que este se encuentra en proceso de Término de Desarrollo, encontrándose solo en la espera de las factibilidades eléctricas por parte de SAESA para adjuntar en carpeta de postulación para que el departamento de Inversiones pueda completar y postular el proyecto a fondos PMU según sus montos.

Le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».



Concejo Municipal

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°262 DIRMAAO ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°98 SESIÓN 07 DE 03.03.2015 Y 197/2015, ACTA DE SEIÓN DE CONCEJO N°14 DE FECHA 21.04.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°197/2015. OSORNO, 28.05.2015. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENT, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 98 sesión 07 de 03.03.2015 y N° 197/2015, acta de sesión ordinaria N° 14 de fecha 21 .04.15, petición planteada por el Concejal señor Carlos Vargas, relacionada con “la DIRMAAO nos pudiera informar respecto de los meses diciembre 2014, enero, febrero 2015, de toda la entrega que tuvimos de agua a nuestros sectores rurales, los sectores abastecidos, las familias atendidas y el costo que ha tenido para el municipio’, se puede informar a usted lo siguiente:

1. El consumo de agua fue el siguiente:

Fecha lectura	Lectura	Consumo	Monto Pagado
Consumo Diciembre 30.12.2014	36.318	3.014	1.260.000
Consumo Enero 30.01.2015	39.974	3.656	1.796.100
Consumo Febrero 02.03.2015	43.221	3.247	2.915.400
TOTAL			5.971.500

2. La cantidad de familias atendidas fueron 322.

3. Respecto los sectores atendidos, corresponden a:

Barro Blanco, Las Quemadas Bajas, Centro y Altas, Cañal Bajo, Chacayal, Las Vegas, Trocomo, Trinquihuín, Pelleco, Pichidamas, Pichil, Tijeral, Tacamó, Cancha Larga, Puloyo Alto y Bajo, Cuquimo, Forrahue Alto y Bajo, Pichilcura, Huillinco, Lumaco, Puente Tierra, Pucoihue Alto y Bajo, Curaco.

4. Consumo de Combustible, camiones aljibes: Diesel.

MES	M-5 CD CW 75		M-58 SP 70 33		M-59 SP 70 33		M-79 WT 1646	
	Litros	\$	Litros	\$	Litros	\$	Litros	\$
dic-14	2.290	1.439.853	1.718	1.090.770	80	49.520	1.441	889.888
ene-15	2.040	1.095.777	2.005	1.082.996	150	77.150	2.020	1.089.327
feb-15	1.980	1.022.056	320	163.554	866	447.324	1.980	1.021.680
Total	6.311	3.557.686	4.043	2.337.320	1.096	573.994	5.441	3.000.895

TOTAL GASTO EN DIESEL: \$ 9.469.895.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5. Consumo de Combustible, camiones aljibes: Gasolina.

MES	M-5 CD CW 75		M-58 SP 70 33		M-59 SP 70 33		M-79 WT 1646	
	Litros	\$	Litros	\$	Litros	\$	Litros	\$
dic-14	222	172.716	126	98.028	0	0	154	119.812
ene-15	182	125.944	175	121.100	0	0	189	130.788
feb-15	175	119.175	28	19.068	42	28.602	175	119.175
Total	579	417.835	329	238.196	42	28.602	518	369.775

TOTAL GASOLINA: \$ 1.054.408.-

6. Gasto en personal, tres conductores:

CONDUCTOR	DIC 2014	ENERO 2015	FEBRERO 2015	TOTAL
1	1.093.350.-	733.175.-	655.141.-	2.481.666.-
2	1.185.475.-	769.213.-	589.938.-	2.544.626.-
3	1.208.229.-	766.838.-	687.713.-	2.662.780.-
TOTAL GASTO EN PERSONAL: \$ 7.689.072.-				

Resumen gastos:

MOTIVO	MONTO \$
Agua	5.971.500.-
Diesel	9.469.895.-
Gasolina	1.054.408.-
Personal Choferes	7.689.072.-
TOTAL GENERAL	24.184.875.-

Sin otro particular, saluda atentamente, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°265 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°115/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°08 DE FECHA 15.03.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°115/2015 OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 115/2015, acta de sesión ordinaria N° 08 de fecha 15.03.15, petición planteada por el Concejal señor Carlos Vargas, relacionada con "Calendario patio limpio" se puede informar a usted lo siguiente:

La campaña Osorno, ciudad más limpia se encuentra en pleno desarrollo y a la fecha se han realizado 5 (cinco) sectores, según el siguiente detalle:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Lugares		Fecha
1°.	Cuadrante Centro Norte (límite Manuel Rodríguez y Avda. René Soriano al Norte, hasta Río Damas)	24-26 Abril 2015
2°.	Kolbe, Los Notros, Las Encinas de Pilauco y demás Villas ubicadas al norte del Río Damas. Lomas de Puyehue, sector ULA.	08-10 Mayo 2015
3°.	Francke	15-17 Mayo 2015
4°.	Rahue Bajo	22-24 Mayo 2015
5°.	Cuadrante Centro Sur (Límite Manuel Rodríguez y Avda. René Soriano al sur).	29-31 Mayo 2015
6°.	Ovejería Alto y Bajo.	05-07 Junio 2015
7°.	Rahue Alto, límite ruta U-40 al sur.	12-14 Junio 2015
8°.	Pampa Schilling (límite Ruta U-40 al mar hacia el noroeste). Incluye: V° Centenario, Alto Osorno, Villa Lololhue, Santísima Trinidad, Villa Panorámica, etc.	19-21 Junio 2015

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°266 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°104/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°08 DE FECHA 15.03.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°104/2015. OSORNO01 DE JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 104/2015, acta de sesión ordinaria N° 08 de fecha 15.03.15, petición planteada por la Concejala señora Maria Soledad Uribe, que se transcribe textualmente: "También se había sugerido por los vecinos, el cambio de algunas especies de árboles de la Villa Los Notros, y usted sugirió que se haga entrega formal, aunque ya se había hecho en una oportunidad, pero ahora la Junta de Vecinas de Los Notros, hizo su solicitud por escrito, e hizo llegar una carta, y así se pueda comenzar a trabajar y reunirse con los vecinos, para ver el tema que realmente es muy complicado para los vecinos, porque gran cantidad de ellos, estos árboles que es el Álamo Alemán, le han producido alergias' En relación a lo planteado por la Concejala informo a usted que lo solicitado significaría una inversión de alto costo, ya que toda la extensión de la ribera del Río Damas en lo que abarca la señalada Villa,

Concejo Municipal

tiene esta especie arbórea y el recambio de estos árboles sería de larga data por la cantidad de arboles involucrados, y hay que considerar, además, que todas esas especies son arboles adultos y para ello necesariamente significa remover de raíz para evitar el rebrote de la misma especie, con la consiguiente alta inversión que ello significaría, sin embargo, y con el objeto de mitigar la problemática planteada se informa que durante el mes de julio se procederá a realizar la poda rigurosa de estas especies, mediante los contratistas del sector.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°268 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°108/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°08 DE FECHA 15.03.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°104/2015. OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 108/2015, acta de sesión ordinaria N° 08 de fecha 15.03.15, tema planteado por el Concejal señor Osvaldo Hernández Krause, que se transcribe textualmente: "Traje unas fotografías, en donde tuve la oportunidad de reunirme con los vecinos de Las Ruedas, entiendo que el equipo municipal, en conjunto con los colegas, ya tiempo atrás habían ido a la sede de la Junta de Vecinos, el Municipio, usted Alcalde, dio instrucciones tiempo atrás, para que se construyera el equipamiento comunitario, una plaza de juegos, y hace dos meses este mobiliario urbano, está ahí parado, por eso fui a sacarle esas fotos respectivas, en donde están las bancas, los juegos, y nadie está haciendo un trabajo ahí." En relación a lo planteado por el Concejal informo a usted, que los trabajos relacionaos con la instalación de mobiliario se encuentran terminados y como evidencia se envían fotografías, adjuntas al presente oficio.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente., FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°273 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°56/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°04 DE FECHA 19.02.2015. MAT.: INFORMA REPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°56/2015. A: SRA.



Concejo Municipal

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°56/2015, acta de sesión ordinaria N° 04 de fecha 19.02.15, petición planteada por el Concejal señor Osvaldo Hernández Krause, relacionada con cuantos metros cúbicos vamos a extraer del cauce del río y la planificación anual del uso de este material pétreo, comparado con lo que se usó el año pasado, cuantos se van a usar en callejones, campamentos aproximadamente en sectores rurales y emergencias”, se puede informar a usted lo siguiente:

La Dirmaao recibió la instrucción de realizarla limpieza de islote y ribera del río para lo cual la excavadora estuvo realizando este cometido. El año 2015 se extrajeron aprox. 12.000 mts³ de material que fueron acopiado en el camping Keim, la disposición de este material es administrado por el departamento de operaciones para la mantención de caminos vecinales, la cantidad de material que se han utilizado o se van a utilizar en estas mantenciones, debería ser informado por la DOM, Dirección de la cual depende el Dpto. de Operaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente., FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°275 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°237/2015 ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°17 DE FECHA 12.05.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°237/2015. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°237/2015, acta de sesión ordinaria N° 17 de fecha 12.05.15, petición planteada por el Concejal señor Osvaldo Hernández, relacionada con “un informe sobre el combustible que utilizan los camiones de SERVITRANS en el mes, si nos puede detallar los recorridos que realizan y los horarios”, “las calles y horarios que se licitaron” se puede informar a usted lo siguiente:

Desde los inicios de la licitación se consideran los siguientes valores:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

	RECOLECTORES	OTROS (camionetas supervisores)	TOTAL
VUELTAS POR RUTA	360		
KILOMETROS POR VUELTA	41,22		
KILOMETROS	14.840		
RENDIMIENTO	1,4		
LITROS	10.600	3.900	14.500

Respecto a las calles y horarios que se licitaron, transcribo a continuación textualmente lo señalado en las Bases Técnicas de Recolección de residuos, en la "SECCION N° 09:

Área de Servicio:

1. El área de servicio de recolección de residuos domiciliarios a las que están destinadas las presentes Bases, es el territorio de la comuna de Osorno. Para efectos de hacer más efectivo el servicio materia de la presente licitación, se ha dividido la comuna en cuatro sectores, a saber:

- Sector Rahue: Área comprendida desde el río Rahue y hasta el límite de la comuna (Recolección tres veces a la semana).

Sector Osorno: Área comprendida desde el río Rahue al oriente y hasta el límite comunal (recolección tres veces a la semana).

Sector Centro: Recolección diaria entre las 07:00 horas y 09:00 AM, de lunes a sábado y festivos, para el sector comprendido entre las calles Manuel Rodríguez por el sur, Freire por el oriente, Los Carrera por el norte y Portales por el poniente.

Sector Rural: Será de responsabilidad de la Municipalidad de Osorno.

Los horarios licitados éstos están descritos en la SECCION N°03, punto 1.
PROGRAMA DE OPERACION:

1.1. Frecuencia y horarios:

a) Recolección diaria entre las 07:00 horas y 09:00 AM, de lunes a sábado y festivos, para el sector comprendido entre las calles Manuel Rodríguez por el sur, Freire por el oriente, Los Carrera por el norte y Portales por el poniente.

Sin embargo a lo anterior la prestación del servicio podría ejecutarse en un horario diferente a lo expresado tomando en consideración las necesidades de la comunidad y el acuerdo en común entre las partes.

b) Recolección tres (3) veces por semana, en horario diurno, en el resto del área urbana, con horarios comprendidos entre las 07:00 y las 19:00 horas aproximadamente (pudiendo modificarse, según requerimientos),

Concejo Municipal

en Sector Rahue y Sector Osorno según plano N°1 adjunto, de acuerdo al programa que elabore el concesionario, el que será revisado y aprobado por la Inspección Técnica del Servicio.

c) Recolección diaria desde el Hospital base, Mercado Municipal y Ferias libre de Rahue y Pedro Aguirre Cerda.

d) Recolección diurna tres veces por semana en las siguientes poblaciones y villas: Villa Lololhue, Villa Unión y Futuro, Portal Osorno, etc.”

Para mayores antecedentes, se adjunta fotocopia cori información de sectores y recorridos informados por la empresa Servitrans en su oferte.

Lo anterior y para mayor información, puede ser consultado directamente en el portal www.mercadopublico.cl, licitación ID 2308-32-LP10, Bases Técnicas de Recolección de Residuos Sólidos.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular,

Saluda atentamente, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°276 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°248/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°17 DE FECHA 12.05.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°248/2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 248/2015, acta de sesión ordinaria N° 17 de fecha 12.05.15, petición planteada por el Concejal señor Emeterio Carrillo, relacionada con programa de esterilización, invitar a exponer al encargado de la Oficina de Medio Ambiente se puede informar a usted lo siguiente:

En relación a lo anterior, como es conocimiento de todos, la exposición fue realizada el martes 26 de Mayo del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°277 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°143/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°10 DE FECHA 24.03.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°143/2015. OSORNO,

Concejo Municipal

02 DE JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 143/2015, acta de sesión ordinaria N° 10 de fecha 24.03.15, petición planteada por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe, relacionada con “falta de mantención de terreno en calle Ancach en el sector Villa Sol del Pacífico de Rahue Alto” se puede informar a usted lo siguiente:

En relación a lo anterior, se informa que se concurrió al lugar y se realizó la notificación correspondiente, otorgando un plazo de 5 días para realizar la limpieza del terreno, que es de propiedad de la empresa constructora Socovesa Temuco SA. Se continuará fiscalizando periódicamente el lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°280 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°171/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°13 DE FECHA 14.04.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°171/2015. OSORNO, 03 DE JUNIO 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 171/2015, acta de sesión ordinaria N° 13 de fecha 14.04.15, tema planteado por el Concejal señor Osvaldo Hernández, relacionada con “la posibilidad de nivelar la cancha que está en Parque Francke”, al respecto se puede informar a usted lo siguiente:

Se evaluó en terreno y se concluyo que en el mes de noviembre del presente año se ejecutara una nivelación del terreno con maquina motoniveladora y posteriormente se recuperare con semilla de pasto el área de la cancha, la cual será debidamente demarcada.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular, saluda atentamente, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «281 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°188/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°14 DE FECHA 21.04.2015, MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°188/2015. OSORNO, 03 DE

Concejo Municipal

JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 188/2015, acta de sesión ordinaria N° 14 de fecha 21.04.15, tema planteado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo, relacionada con 'la evaluación de un pino ubicado en calle Prat entre Bilbao y Mackenna' al respecto se puede informar a usted lo siguiente:

Se determino la remoción de la especie, sin embargo ésta se efectuara cuando se normalice el transito en las inmediaciones del lugar, ya que debido a la construcción del Proyecto Avenida Mackenna, calle Prat a diario presenta gran flujo vehicular, por lo que trabajar allí obstaculizaría aun más el desplazamiento de los vehículos, afectando el transito en general.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular, saluda atentamente, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°282 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°.235/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°17 DE FECHA 12.05.2015, MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°235/2015. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 235/2015, acta de sesión ordinaria N° 17 de fecha 12.05,15, tema planteado por la Concejala señora Maria Soledad Uribe, relacionada con "la sugerencia de los comerciantes de calle Errázuriz al llegar a Colon de instalar algún tipo de jardineras" al respecto se puede informar a usted lo siguiente:

Se concurrió a las calles antes señaladas y se visualizó que gran parte de ellas están protegidas por barreras peatonales fijas y con presencia de paraderos, por lo que no existen espacios disponibles aptos para la instalación de jardineras. No obstante se hace presente que próximamente serán instaladas 25 jardineras en el Mercado Municipal, lo cual ira en directo beneficio a la ornamentación y heroseamiento de la comuna, específicamente de calle Errázuriz.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular, saluda atentamente. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°283 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°.250/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°19 DE FECHA 26.05.2015, MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°250/2015. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°250/2015, acta de sesión ordinaria N°19 de fecha 26.05.15, petición planteada por el Concejal señor Emeterio Carrillo, relacionada con Señor Alcalde, no quiero ser majadero con este punto, con el informe de la DIRMAAO, quisiera solicitar que se haga la corrección del oficio, porque no tengo por qué dudar de lo que usted me señala, de que ningún sector queda fuera del barrido de calles, por lo tanto, como este oficio no lo señala, pido que la DIRMAAO pueda corregir este oficio', al respecto se informa a usted lo siguiente:

Lo informado en el oficio 215 de fecha 13 de mayo de 2015 corresponde a información oficial y tal como ahí se señala puede ser consultado en la página www.mercadopublico.cl ID 2308-32-LP10, donde puede visualizar de mejor manera los planos enviados adjuntos al oficio antes señalado.

Respecto a lo señalado particularmente en el punto 4., se adjunta fotocopia de extracto de lo ofertado en el inicio del contrato y aprobado por el ITS de la época, específicamente del cuadrante identificado con el N° 54, que corresponde al sector consultado por el señor Concejal.

Sin otro particular, saluda atentamente. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°284 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°.86/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°06 DE FECHA 26.02.2015, MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°86/2015. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 86/2015, acta de sesión ordinaria N° 06 de fecha 26,02.15, petición planteada por el Concejal señor Emeterio Carrillo, relacionada con "barrido y limpieza calle Ramírez y notificaciones se puede informar a usted lo siguiente:

En relación a lo anterior, se informa que se realiza monitoreo constante en los diferentes sectores de la ciudad, en forma aleatoria y cuando la ocasión así lo amerita se notifica a la empresa SER VITRANS para que

Concejo Municipal

realice las correcciones de las deficiencias encontradas, es por ello que el día 02 de abril de 2015, mediante Notificación N°14 se notificó a la empresa concesionaria del barrido en el sector céntrico de la ciudad, adjuntando alrededor de 100 fotografías.

La empresa SERVITRANS presento sus descargos en tiempo y forma, el día 07 de abril de año en curso y en estos momentos se encuentran los antecedentes en la Dirección de Asesoría Jurídica para pronunciamiento. Respecto al sitio eriazo ubicado en calle Ramírez con Martínez de Rozas, se notificó al dueño con fecha 08 de abril, cumpliendo con corte de pasto y retiro de basura, no obstante lo anterior, se continuará realizando inspecciones periódicas en el sector.

Sin otro particular, saluda atentamente. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°286 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°.174/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°13 DE FECHA 14.04.2015, MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°174/2015. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 174/2015, acta de sesión ordinaria N° 13 de fecha 14.04.15, tema planteado por el Concejal señor Juan Carlos Velásquez, relacionada con “Clínica ubicada en avenida Diego de Almagro al llegar a Santiago Rosas, que según lo informado por el Concejal, toda la basura la sacan, cajas, se moja y se esparce por el pasto, sacan bolsas y las tiran, habría que fiscalizar, al respecto se puede informar a usted lo siguiente:

Se constituyó en el lugar el inspector don Eladio Castro, no habiendo observado basura en el sector. Sin perjuicio a lo anterior, se le notificó a la Clínica de servicio de Kinesiología que debe mantener en contendor con tapa de acuerdo a la Ordenanza del sistema de gestión ambiental, título III de protección del Medio Ambiente, Art. 64. De igual modo, se le comunicó los días y hora en que el camión realiza recorrido.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular, saluda atentamente, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «524 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANT.: NO HAY. MAT.: DELIBERACIÓN N°259, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 26.05.2015. OSORNO,



Concejo Municipal

29 DE MAYO DE 2015. DE: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SEÑOR VICTOR BRAVO CHOMALI, CONCEJAL DE OSORNO.

Junto con saludarle, informo a usted respecto a deliberación N°259 de Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal, realizada el día 26.05.2015, en la cual solicita una Oficina en la Feria de Rahue para los Concejales, la Administradora Municipal que suscribe, informa a usted, que lamentablemente no existen dependencias en este lugar, para estos fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OR. N°530 ALCALDIA. ANT.: ANTONIO SESION ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 12.05.2015 (DELIBERACIÓN N°240, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°12, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT.: SOLICITA VERIFICAR MAL ESTADO CALLE CHORRILLOS. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. DE: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). A: SR. HECTOR CARRION URIBE. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, saluda con especial atención al señor Héctor Carrión Uribe, Director Provincial de Vialidad, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, efectuada en Osorno, el día martes 12 de Mayo del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien disponer se verifique el estado de la calle Chorrillos, la cual presenta varios baches, provocando serias dificultades a los automovilistas que transitan por el sector.

Cabe señalar, que el mal estado de esta calle se presenta desde el punto O hacia lo que es hoy día la Ruta U-400.

La Alcaldesa (s) suscrita, en nombre propio y de los señores Concejales, solicitan a usted pueda considerar y gestionar la reparación de la vía antes mencionada.

KARLA BENAVIDES, hace propicia la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, y agradece su colaboración y buena disposición, que va en directo favor de nuestra comuna.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO».

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°531 ALCALDIA. ANT.: SESTON ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 12.05.2015. (DELIBERACION N°239, PUNTO N°11 ASUNTOS VARIOS,

Concejo Municipal

INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE.) MAT.: INVITA A EXPONER EN CONCEJO OSORNO. OSORNO, 03 JUNIO 2015. DE: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S). A SRA. ALEJANDRA CANTIN CARO, ENCARGADA REGIONAL FICHA PROTECCION SOCIAL, REGION DE LOS LAGOS, AVDA. DECIMA REGION N°480, 2 PISO. PUERTO MONTT.

La Alcaldesa (s) suscrita, saluda con especial atención a la señora Alejandra Cantín Caro, Encargada Regional de la Ficha de Protección Social, Región de Los Lagos, y se permite comunicarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, realizada en Osorno, el día martes 12 de Mayo del año en curso, se ha deliberado invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre la situación que está afectando a muchos ciudadanos, con respecto a sus puntajes, tanto a nivel regional y local.

KARLA BENAVIDES, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su presencia en nuestra ciudad, y le señala que las sesiones de Concejo son todos los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio; su participación la puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yil.uarac@imo.cl; secretariaactasjimo.cl o a los teléfonos 064-264301 - 264383.

Asimismo, la Alcaldesa (S), hace propicia la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, deseándole pleno éxito en sus altas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°536 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°19 DEL 26.05.2015. (DELIBERACION N°262, PUNTO N°15 ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE.). MAT.: SOLICITA ATENDER PROBLEMÁTICA EN VILLORRIO LAS RUEDAS. CALLEJON RIO TIJERAL, OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. A: SR. GUSTAVO SALVO PEREIRA, GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO. DE: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

La Alcaldesa (s) suscrita, junto con saludar al señor Gobernador Provincia] de Osorno, don Gustavo Salvo Pereira, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°19, efectuada en Osorno, el día martes 26 de Mayo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para requerir su valiosa gestión ante la Empresa Constructora que está realizando los trabajos de mejoramiento de la Ruta 215, toda vez que debido a las inclemencias del tiempo en nuestra zona, los vecinos del sector Las Ruedas, específicamente, quienes residen en el callejón Río Tijeral, a la

Concejo Municipal

altura del Kilometro 11, se habrían visto perjudicados ya que dicha empresa les ha cerrado las salidas de aguas lluvias, provocando grandes inundaciones en sus sitios y viviendas.

Para mayor entendimiento le adjunto fotografías, captadas el mes recién pasado, situación que además ocurrió el invierno pasado.

El espíritu del Pleno de este Concejo y de quien suscribe, es que se pueda subsanar esta grave situación, y dar tranquilidad a las familias que residen en dicho Villorrio.

KARLA BENAVIDES, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad del sector Las Ruedas, agradecerán a usted pueda realizar las gestiones pertinentes, que vayan en directo beneficio de nuestros vecinos residentes en la Ruta 215, lo que sin duda beneficiará a muchas familias y vecinos del sector.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)».

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°537 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°16 DEL 05.05.2015. (ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ U., DELIBERACION N°226). MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. DE: SR.TA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S). A SR. RICARDO ROSAS. JEFE SERVICIO REGISTRO CIVIL OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, efectuada en Osorno el día martes 05 de Mayo del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien disponer información sobre la entrega de los Certificados de Vigencia de las personas jurídicas de las Organizaciones Comunitarias, específicamente, Juntas de Vecinos y demás organizaciones funcionales, en cuanto a si se están extendiendo los certificados, si son gratuitos o con costo.

KARLA BENAVIDES, en nombre propio y del Honorable Concejo, agradecen a usted la información que pueda otorgar al respecto, y hacen propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)».

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°601 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.:

CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015.
DE. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE
OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.02.2015 al 11.02.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«ORD. N°602 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.:
CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015.
DE. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE
OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.01.2015 al 04.02.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«ORD. N°608 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.:
CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2015.
DE. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE
OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las

Concejo Municipal

adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 12.02.2015 al 18.02.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°611 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°230-2015 DEL H. CONCEJO DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE GASTO COTEL POR INAUGURACIÓN CENTRO ATENCIÓN AL VECINO. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en respuesta a la consulta en Deliberación N° 230/2015, Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 15.05.2015 del Honorable Concejo, el suscrito viene en informar lo siguiente:

1.- En relación al costo por coctel de ceremonia inauguración del edificio Centro Atención al Vecino” fue adjudicado por la Sra. DORALISA MIRANDA OBANDO, POR UN VALOR DE \$ 2.528.750.-

2.- En relación a lo anterior, se adjuntan en fotocopias los siguientes documentos. Decreto de Pago N°2733; Factura N°1994 Orden de Compra N°676; Pedido de Bienes N°3680 de Alcaldía; Invitaciones y Fotografías que avalan lo señalado.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS».

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°612 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°210-2015 DEL H. CONCEJO DE OSORNO. MAT: INFORMA SOBRE SITUACIÓN SEDE SOCIAL VILLA LAGOS DEL SUR. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en respuesta a la consulta en Deliberación N° 210/2015, Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 28.04.2015 del Honorable Concejo, el suscrito viene en informar lo siguiente:

1.- Que existe un Comodato Precario de fecha 10.01.2013.

Concejo Municipal

2.- En relación a los cobros del Derecho de Aseo puedo informar que de acuerdo a ORD: DAJ N° 1994, “no es posible aplicar la exención del pago de derecho de aseo, mientras la J.J.VV. Villa Lagos del Sur, no regularice en el SII, el cambio de nombre; a lo anterior, se adjuntan documentos que avalan lo señalado.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°621 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2015. DE. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.02.2015 al 04.03.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°622 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2015. DE. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.02.2015 al 25.02.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

42.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°731 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°170/2015, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 14.04.2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2015. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°170/2015 adoptada en sesión de Concejo N°13 de fecha 14.04.2015, en el cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, solicita ver la factibilidad de colaborar con aporte económico para que pareja Campeona de Cueca participe en el 4to. Campeonato Regional de Cueca Chora 2015, en Talcahuano, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

Que, existe solicitud de fecha 12.05.2015, en la cual requieren de aporte económico para financiar gastos correspondiente a pasajes, vestimenta, obsequios suvenir y otros; no obstante a través de esta Dirección fue gestionado premiación, consistente en la entrega de 40 Llaveros con logo Municipalidad y grabado, y 04 toros de mesina según consta documentación existente.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

43.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « «ORD. N°743 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°200/2015, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 21.04.2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°200/2015 adoptada en Sesión de Concejo N°14 de fecha 21.04.2015, en el cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, hace mención sobre Campaña para combatir plaga de roedores en diferentes sectores de la Ciudad de Osorno, al respecto y de acuerdo a lo informado por el jefe Depto. Fomento Productivo, puedo informar a Ud., lo siguiente:

Que, con fecha 13 de mayo del presente año, el Sr. Arturo Oyarzún, jefatura de la Unidad mencionada anteriormente, participo de una reunión con representantes de la Autoridad Sanitaria Provincia de Osorno,

Concejo Municipal

en la cual se trató el tema de control de roedores ribera río Damas y Rahue de Osorno.

En base a lo anterior, es que se recomienda sea una Empresa de control de plagas certificada y con autorización sanitaria vigente la que desarrolle la desratización, tomando en consideración que los productos a utilizar, deben ser manipulados por personal capacitado técnicamente para ello.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

44.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°786 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°242/2015 ACTA SESIÓN ORD. N°17 DEL 12.05.2015. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO. 28 DE MAYO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a documento del antecedente que dice relación con la inquietud planteada por el Concejal Sr, José luís Muñoz, se informa a Ud., que a través de ORD.DOM.EDIF. N° 778 de fecha 27/05/2015, se notifico a la Delegada Provincial del SERVIU Osorno, Srta. Cecilia Ubilla Pérez, para que dentro de un plazo de 15 días corridos a contar de la fecha de notificación, proceda a cerrar el sitio eriazos ubicado en calle Monte Verde esquina Panguimapu, Villa Cautín, en que no diera cumplimiento a lo instruido se adoptaran las medidas señaladas en el Artículo N°2.5.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

45.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°813 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°247 /2015. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DEL 12.05.2015. MAT.: INFORM RESPECTO A PROYECTO CONSERVACIÓN ACERAS FRANCKE. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRETORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, donde se solicita información respecto al estado de las aceras ejecutadas en el sector de Francke, informo a Ud. que dicho proyecto se encuentra en etapa de recepción Provisoria, siendo recibidas las observaciones emitidas por la Comisión Técnica el día 03.06.2015.

Se adjuntan algunas fotografías de la obra.

Concejo Municipal

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

46.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°838 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°223/2015. DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TRANSITO EN CALLE RENE SORIANO CON AMADOR BARRIENTOS E IDENTIFICAR EN LA CIUDAD TODOS LOS PUNTOS CRÍTICOS EN MATERIA DE TRANSITO. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015.

A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°1 6 de fecha 05.05.201 5 del Concejo Comunal y Deliberación N° 223/201 5, mediante la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita la implementación de medidas de seguridad en materia de tránsito en cruce René Soriano con Amador Barrientos, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, recientemente se realizó demarcación con pintura del tipo termoplástica en dicho cruce, lo cual, permite brindar mayor seguridad a los peatones y mejores condiciones de visibilidad para automovilistas. En cuanto a mejorar la señalización vertical e instalar bandas vibratorias, informar a Ud. que, realizada visita a terreno se pudo verificar que es factible la instalación de bandas vibratorias y señales de tránsito vertical, lo cual tiene un costo aproximado de \$1.403.605, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN.	P. UNI.	TOTAL
1	Bandas Vibratorias	60	ml.	\$ 18.610	\$ 1.116.600
	Franja vibratoria de 0,15 m. de ancho Construcción en termoplástica blanca. Altura de 13 mm.				
2	Señales verticales	10	c/u	\$ 6.290	\$ 62.900
NETO					\$ 1.179.500
IVA					\$ 224.105
TOTAL					\$ 1.403.605

Asimismo informar a Ud. que, en dicha sesión y a través de la esta misma deliberación el Concejal, Sr. José Luis Muñoz, solicita identificar todos los puntos de la Ciudad que son realmente conflictivos en materia de tránsito, al respeto indicar a Ud. que, se está realizando un levantamiento de todos aquellos puntos considerados conflictivos, con el objeto de presentar una propuesta integral de soluciones tipos con sus respectivos costos.

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

47.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°843 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°246/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACIÓN DE HITOS EN POBLACIÓN EL ESFUERZO, OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 12.05.2015, del Concejo Comunal y Deliberación N°246/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita la instalación de pilares en población el Esfuerzo, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, con fecha 27 de mayo del 2015, se procedió a la instalación de cuatro hitos metálicos. Se envía material fotográfico de los trabajos realizados en Pob. El Esfuerzo.



Sin otro particular, le saluda atentamente a UD., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



Concejo Municipal

3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**